

# Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0058599/2015

#### VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 311/15 (fs. 64); y

## **CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 55/60 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3845 (fs. 67/68), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

# EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso del Arq. PABLO CROCSEL (Leg. 27.283) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Construcciones II-A de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a partir del 23 de febrero de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El Arq. Crocsel, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional —Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

8

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI VICERRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 163